



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS
Índice en la página número 41

TOMO CLXXVI
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 26
JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE AÑO 2005

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los veinte y dos días de agosto de dos mil cinco.

RESOLUCION número doscientos noventa y ocho en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de **Bachillerato General, modalidad escolarizada**, que imparta el Colegio Americano de San Carlos S. C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Colima, colonia Miramar de la ciudad de Guaymas Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura de fecha 07 de julio de 2005 por el Ing. Octavio Enrique Llano Alverde, representante legal del Colegio Americano de San Carlos S. C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Colima, colonia Miramar de la ciudad de Guaymas Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, modalidad escolarizada, y

CONSIDERANDO

- 1.- Que el Colegio Americano de San Carlos S. C., satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, que imparta de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad escolarizada.
- 2.- Que el Colegio Americano de San Carlos S. C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Colima, colonia Miramar de la ciudad de Guaymas Sonora, se encuentra constituido legalmente según escritura pública número 6,298 de fecha 16 de junio de 1994, otorgada ante la fe del Notario Público núm. 10, Lic. Arnulfo Salas Castro, e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave CAS-940621-DD1, y tiene por objeto fundamental impartir educación en todos sus tipos y niveles según acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha agosto 15 de 2005, dónde se amplió el objeto social de la sociedad.
- 3.- Que el Colegio Americano de San Carlos S. C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Colima, colonia Miramar de la ciudad de Guaymas Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Sonora;



4.- Que el Ing. Octavio Enrique Llano Alverde, representante legal del Colegio Americano de San Carlos S. C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios de fecha 7 de julio de 2005, presentada por el Ing. Octavio Enrique Llano Alverde, en su carácter de representante legal del Colegio Americano de San Carlos S. C. se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio correspondiente al Bachillerato General, modalidad escolarizada, el cual fue aprobado conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programas de estudio, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA.

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, modalidad escolarizada, realizados en el Colegio Americano de San Carlos S. C..

SEGUNDO.- El Colegio Americano de San Carlos S. C., con domicilio en Boulevard Luis Encinas y Colima, colonia Miramar de la ciudad de Guaymas Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los estudios conforme al plan y programas que acompañó a este expediente, quedando facultado para expedir Certificado de Estudios.

- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, el Colegio Americano de San Carlos S. C. a través de su representante legal, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que el Colegio Americano de San Carlos S. C. queda obligado a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio autorizado, deberá ser sometido previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Colegio Americano de San Carlos S. C., a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su representante legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

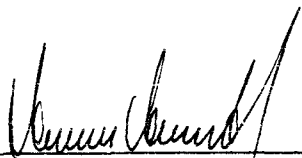
SÉPTIMO.- La institución denominada Colegio Americano de San Carlos S. C, deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Colegio Americano de San Carlos S. C. de la ciudad de Guaymas, surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Bachillerato General, modalidad escolarizada, a partir del día siete de julio de dos mil cinco.

DÉCIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Colegio Americano de San Carlos S. C., por conducto de su representante legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ACUERDOS SECRETARIALES PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL LUNES 31 DE ENERO DE 2005; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.



DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS,
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
Y POLÍTICA EDUCATIVA



LIC. ENRIQUE CARRIÓN CONTRERAS,
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Minas de Oro BMG, S.A. de C.V.

Se publica el balance final de liquidación de Minas de Oro BMG, S.A. de C.V., como sigue:

Minas de Oro BMG, S.A. de C.V.
(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2005

(cifras en pesos)

Activo		
Efectivo	\$	0.00
Activo Total	\$	0.00
Pasivo		
Pasivo Total	\$	0.00
Capital contable		
Capital social	\$	87,756.00
Resultado de ejercicios anteriores		87,756.00
Total capital contable	\$	0.00
Total pasivo y capital		0.00

Cuota de reembolso a socios: \$0.00

a 30 de junio de 2005

Newmont de México, S.A. de C.V.
Liquidador
Rodrigo Sánchez-Mejorada V.
Representante Legal

Grupo BMG, S.A. de C.V.

Se publica el balance final de liquidación de Grupo BMG, S.A. de C.V., como sigue:

Grupo BMG, S.A. de C.V. (EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2005

(cifras en pesos)

Activo		
Efectivo	\$	0.00
Activo Total	\$	0.00
Pasivo		
Pasivo Total	\$	0.00
Capital contable		
Capital social	\$	50,000.00
Resultado de ejercicios anteriores		-50,000.00
Total capital contable	\$	0.00
Total pasivo y capital		0.00

Cuota de reembolso a socios: \$0.00

a 30 de junio de 2005

Newmont de México, S.A. de C.V.
Liquidador
Rodrigo Sánchez-Mejorada V.
Representante Legal




Minera BMG de México, S. de R.L. de C.V.

Se publica el balance final de liquidación de Minera BMG de México, S. de R.L. de C.V., como sigue:

Minera BMG de México, S. de R.L. de C.V. (EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2005

(cifras en pesos)

Activo		
Efectivo	\$	0.00
Activo Total	\$	0.00
Pasivo		
Pasivo Total	\$	0.00
Capital contable		
Capital social	\$	3,879,437.91
Resultado de ejercicios anteriores		-3,879,437.91
Total capital contable	\$	0.00
Total pasivo y capital		0.00

Cuota de reembolso a socios: \$0.00

a 30 de junio de 2005

Newmont de México, S.A. de C.V.
Liquidador
Rodrigo Sánchez-Mejorada V.
Representante Legal

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1569/2001, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN RICO HEREDIA EN CONTRA DE JESÚS ARNOLDO OZUNA ACOSTA Y GUADALUPE CAMPA DE OZUNA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARIZPE NO.- 25, ANTES CALLE CUMPA EN LA COLONIA KENNEDY DE ESTA CIUDAD. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL LA CANTIDAD DE \$1,502,075.00 M. N. (UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/10 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CORDOVA.- RUBRICA.-
A809 22 24 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 624/1992, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE ROBERTO ASTIAZARAN ESTRELLA, SANDRA LUZ ASTIAZARAN DE MARTÍNEZ, MARIA TRINIDAD PLATT TORRES, LUCILA ASTIAZARAN ESTRELLA, ARIEL FELIPE ASTIAZARAN ESTRELLA Y MARIA FERNANDA PLATT DE ASTIAZARAN, ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO Y LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES, SIEMBRAS, PLANTACIONES, MEJORAS, OBJETOS MUEBLES INMOVILIZADOS EXISTENTES EN LA MISMA Y TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA, UBICADA DENTRO DEL ANTIGUO PREDIO DENOMINADO CERRO PELÓN LOCALIZADO ENTRE MILPA GRANDE Y RÍO SAN MIGUEL,

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 86-51-60 HECTÁREAS Y LAS MEDIDAS, RUMBOS Y COLINDANCIAS IRREGULARES QUE CONSTAN EN LA PARTIDA NUMERO 83,783, VOLUMEN 155 DE LA SECCIÓN 1 (PRIMERA), BAJO LA CUAL SE ENCENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA SANDRA LUZ ASTIAZARAN ESTRELLA DE MARTINEZ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR: \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASÍ COMO ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO "E IMPARCIAL" DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2005 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY RUBRICA.-
A815 23 24 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE, NUMERO 435/04, PROMOVIDO POR GUSTAVO DE LA PEÑA DINGFELDER, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE INMOBILIARIA NAINARI, S. A. DE C. V., EN CONTRA DE LA C. GILDA LORENA OCHOA MORALES, ORDÉNESE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 180.00 M2, LOCALIZADO EN LA FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 4 DE LA MANZANA (13) DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 24.00 MTS. CON LOTE 3; AL SUR: EN 24.00 MTS. CON FRACCIÓN SUR DEL LOTE 4.; AL ESTE: EN 7.50 MTS. CON LOTE 2 - A DE LA MISMA MANZANA; AL OESTE: EN 7.50 MTS. CON CALLE GUAMUCHIL ; CONVOQUENSE POSTORES Y

ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$330,000.00. (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.), VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTNEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A816 23 24 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FIANZAS MONTERREY, S. A., EN CONTRA DE GUADALUPE ANTONIO NAZAIMA MORALES Y MARTINA IDALLA SÁNCHEZ MORALES, EXPEDIENTE NO. 1861/99, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 30, DE LA MANZANA XII, DEL CUARTEL COLONIA INSURGENTES, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200,00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10,00 MTS, CON CALLE PUEBLO DE ALAMOS; AL SUR: EN 10,00 MTS, CON LOTE 7; AL ESTE: EN 20,00 MTS, CON LOTE NO. 31; Y AL OESTE: EN 20,00 MTS, CON LOTE NO. 29. INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 40472, VOLUMEN 116, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 69,000.00 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A. ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2005.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE AGOSTO DEL 2005.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-
A817 23 24 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO EXPEDIENTE NUMERO 1405/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RENE COTA VALENZUELA EN CONTRA DE RANDOLFO MARTINEZ NÚÑEZ Y SILVIA SIQUEIROS PALOMARES, ORDENO SE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 15, DE LA MANZANA 174, UBICADO EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,294.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 26.10 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGÓN ~ AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON CALLF CORREGIDORA DOMÍNGUEZ ; AL SURESTE EI 25.75 METROS CON LOTE 014 ; Y AL NORESTE EI 50.00 METROS CON LOTE 018; VALUADO EN DO: MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A863 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1285/2004 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TERESA DE JESUS GORDILLO ALFARO EN CONTRA DE LUIS ALBERTO ANAYA ROSAS, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2005 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO COUGAR, DOS PUERTAS, MODELO 1985, COLOR BLANCO, TRANSMISIÓN AUTOMATICA, NUMERO DE SERIE AL86CM-23657. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE \$8,000.00 (SON OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-



No. 26

A864 24 25 26

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2054/2002, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MARIA DEL ROSARIO GUERRERO CRUZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA AVENIDA CERRITOS 325, Y TERRENO SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA, FRACCION NORTE LOTE 15, MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 29, FRACCION SUR LOTE 16; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 27, FRACCION SUR LOTE 15; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA CERRITOS; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 3, FRACCION NORTE LOTE 2; INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 122,259, VOLUMEN 1436, LIBRO 1, REGISTRO INMOBILIARIO.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 14 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A865 24 25 26

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1180/2003 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA

NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., FOVI CONTRA EFRÉN MARIN ARANDA Y CONCEPCIÓN FLORES FIGUEROA. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PALOS VERDES NO. 322 NORTE, VIVIENDA NO. 5, LOCA IZADO EN LA FRACCION NORTE DEL LOTE 3, MANZANA 19, SUPERFICIE DE 96.000 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGON, SONORA, COLINDANDO AL NORTE EN 16.000 METROS CON VIVIENDA NO. 4 FRACCION SUR DEL LOTE 2; AL SUR EN 16.000 METROS CON VIVIENDA NO. 6, FRACCION SUR DEL LOTE 3; AL ESTE EN 6.000 METROS CON VIVIENDA NO. 26, FRACCION NORTE DEL LOTE 14; AL OESTE EN 6.000 METROS CON AVENIDA PALOS VERDES. INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD CAJEME, SONORA, NUMERO 119,931, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 1263. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$105,000.00 PESOS (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO 6:30 HORAS DEL 6 DEL OCTUBRE DEL 2005.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELIÑA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A866 24 25 26

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1171/2003 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIO DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S. N. C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) CONTRA ARTURO RODRÍGUEZ SOTO, ORDENOSE SACAR A REMATE, PRIMERA,

PUBLICA ALMONEDA SIUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACION VIVIENDA "A" UBICADA EN CALLE PASEO DEL CIPRES NO. 515 PONIENTE, LOCALIZADO EN EL LOTE 15, MANZANA 149, SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGON, SONORA, COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.00 METROS CON CALLE PASEO DEL CIPRES; AL SUR EN 6.00 METROS CON LOTE 04 VIVIENDA "A"; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15. VIVIENDA "B"; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 14 VIVIENDA "B". INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD CAJEME, SONORA, NUMERO 120,090, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$126,000.00 PESOS (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO 8:00 HORAS DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2005.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A867 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 580/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ELSA CONTRERAS ORTIZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA ALAMITOS 2147, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 15, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE, 6.00 METROS VIVIENDA NUMERO 23, FRACCION PONIENTE LOTE 12; SUR, 6.00 METROS CALLE ALAMITOS; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 29, FRACCION ORIENTE LOTE 15; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 31, FRACCION ORIENTE LOTE 16; INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 120,354, VOLUMEN 1297, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE OCTUBRE AÑO DOS MIL CINCO OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 16 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A905 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 798/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA BENITO MINJAREZ AGUILA Y MARIA ESTHER SOTELO AZPE, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE DE LA CAÑADA 3025 PONIENTE, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 10, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION 11, CIUDAD, SUPERFICIE 120.063 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.364 METROS CALLE DE LA CAÑADA; SUR, 7.305 METROS CON LIMITE TERRENO; ESTE, 16.408 METROS LOTE 11; OESTE, 16.472 METROS LOTE 9. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE OCTUBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-

No. 26

LIC. MIGUELINA LOPEZ AVAYO.- RUBRICA.-
A906 25 26 27

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: HECTOR R. CASTRO RUBIO Y CLAUDIA AGUIRRE VIDAL DE RUBIO. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDÓ AL SEÑOR HECTOR R. CASTRO RUBIO Y CLAUDIA AGUIRRE VIDAL DE RUBIO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 938/04 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER CUENTA CON UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; ASIMISMO PARA QUE DICHS DEMANDADOS SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN DIARIAMENTE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO DE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ESTE H. JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR ALFONSO MANZO NORZAGARAY.- RUBRICA.-
A907 25 26 27

**JUZGADO VIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL
 MÉXICO, D.F.**

EDICTO :

EXP. NO. 776/2002.- TERRACERÍAS Y EDIFICACIONES DEL PITIC, S, A, DE C. V, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y C. JOSÉ ANDRÉS MÉNDEZ OLIVA. EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR AFIANZA DORA SOFIMEX, S. A. EN CONTRA DE TERRACERÍAS Y EDIFICACIONES DEL PITIC, S. A. DE C. V. Y JOSÉ ANDRÉS MÉNDEZ OLIVA, EL

C. JUEZ VIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL ORDENÓ POR IGNORARSE SUS DOMICILIOS, EMPLAZARLOS Y EMBARGARLOS PRECAUTORIAMENTE POR MEDIO DE EDICTOS HACIÉNDOLE SABER QUE TIENEN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS SIMPLES DEL TRASLADO EN LA SECRETARÍA "B" DEL JUZGADO VIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- MÉXICO, D.F., A 9 DE AGOSTO DEL 2005.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS B.- LIC. LEONILA HERNÁNDEZ ISLAS.- RUBRICA.-
A908 25 26 27

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 656/2003, PROMOVIDO BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN CONTRA GUILLERMO RIOS BASTIDAS Y AIDA RODRIGUEZ PARADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UBICADA CALLE ESPAÑA 7836, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 14, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, SUPERFICIE 120.250 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.50 METROS LOTE 13; SUR, 18.50 METROS LOTE 15; ESTE, 6.50 METROS CALLE ESPAÑA; OESTE, 6.50 METROS MANZANA 49; INSCRITO BAJO NUMERO 87,289, VOLUMEN. 220, SECCION PRIMERA, CONVOQUEN SE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA OCHO NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 22 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA JANETT DUARTE MALDONADO.-

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

RUBRICA.-
A909 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO.873/99 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. CONTRA JESUS ENRIQUE LIZARRAGA HURGA Y ALICIA AMALIA LECHUGA HERNANDEZ DE LIZARRAGA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, UBICADO EN CALLE TEHUANTEPEC NO.597 NORTE FRACCION CENTRAL LOTE 8 MANZANA "G" URBANIZABLE 36 AMPLIACION DE LA COLONIA CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 87.50 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 12.50 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 8; SUR 12.50 METROS CON FRACCION SUR LOTE 8; ESTE 7.00 METROS CON CALLE TEHUANTEPEC; OESTE 7.00 METROS CON LOTE 9 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 79,142 VOLUMEN 200 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 11 OCTUBRE 2005 8:30 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.-RUBRICA.-
A911 25 26 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1455/2001, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTINUADO POR BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE CONTRA RAMON RIVERA BELTRAN, JESUS RAMON RIVERA YEPIZ Y FRANCISCO JAVIER RIVERA YEPIZ, ORDENO SE

REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 11-00-19.50 HECTAREAS TERRENO AGRICOLA, UBICADO FRACCION OESTE LOTE 5 Y NOROESTE LOTE 15, MANZANA 1204, LOTE 15 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 185.00 METROS CALLE 1100; SUR, 185.00 METROS FRACCION SUROESTE LOTE 15; ESTE, 594.70 METROS FRACCION LOTE 6 Y 16; OESTE, 594.70 METROS FRACCION LOTE 5 Y 15; INSCRITO BAJO NUMERO 69,222, VOLUMEN 183, SECCION PRIMERA, FECHA 28 NOVIEMBRE 1987. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$740,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONED. NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTI JUZGADO DIA DIEZ DE OCTUBRE AÑO DOS MIL CINCO. OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2005 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A953 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EXPEDIENTE 1802/2004, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ANA GUADALUP VILLALOBOS HERRERA, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO ACOSTA HURTADO ORDENASE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 01, MANZANA 11, LOCALIZACIÓN: FRACCIÓN 1, FRACCIONAMIENTO RAQUET CLUB, SUPERFICIE DE 216.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.50 METROS CON BOULEVARD NAVARRETE AL SUR EN 13.50 METROS CON FRACCIÓN 3 DEL MISMO LOTE; AL ESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 16.00 METROS CON FRACCIÓN 2 DEL MISMO LOTE, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE MARCO ANTONIO ACOSTA HURTADO, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NO. 140644, VOLUMEN 251, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 08 DE ENERO DE 1986; SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 797,000.00 (SON SETECIENTOS



BOLETIN OFICIAL

No. 26

NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES, LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL 2005, PARA REALIZAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A954 26 27 28

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1355/2003, HERMELICIA ARANA MURILLO V.S. LETICIA VALENCIA IBARRA, SEÑALÁNDOSE 9:00 HORAS, 10 DE OCTUBRE 2005, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA: VEHICULO MARCA F ORD TIPO WINDSTAR LX MODELO 1998, COLOR BLANCO, SERIE 2FMDA5145WBA31471 \$65,000.00; SIRVIENDO BASE REMATE LA POSTURA' LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD MONEDA NACIONAL. CONVÓQUENSE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 30 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-
A955 26 27 28

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NO.983/02 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. CONTRA MARIA DOLORES LUGO PABLOS SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA UBICADO EN CALLE JESUS GARCIA NO.1313 PONIENTE LOTE 4 MANZANA 83 URBANIZABLE 7 AMPLIACION COLONIA HIDALGO DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 10.00 METROS CON- CALLE JESUS GARCIA; SUR 10.00 METROS OON LOTE 5; ESTE 20.00 METROS CON LOTE 3; OESTE 20.00 METROS CON LOTE 18 CALLEJON DE POR MEDIO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE

COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 87,357 VOLUMEN 220 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 26 OCTUBRE DEL 2005, 8:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL' LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 30 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A824 23 26

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

LUIS AMADEO FELIX ENCINAS.- PRESENTE.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 782/2001, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS AL DEMANDADO LUIS AMADEO FELIX ENCINAS; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO PARA EL CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN HIPOTECA, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASIMISMO SE HACE SABER AL DEMANDADO QUE A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CÉDULA HIPOTECARIA DEBERÁ PERMANECER LA FINCA

EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME A LA LEY DEBERÁN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 18 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-

A912 25 26 27

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

RIGOBERTO FLORES PEREZ Y MARIA EDUVIGES MONSERRAT RUBALCABA AGUIRRE. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 390/04, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO ARREOLA HOYOS, APODERADO DE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA RIGOBERTO FLORES PEREZ Y MARIA EDUVIGES MONSERRAT RUBALCABA AGUIRRE, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 19 DE MARZO DEL 2004, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ADEMAS QUE SE LE HACE SABER QUE EN EL TERMINO MENCIONADO DEBERAN DESIGNAR PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, EL JUZGADO DESIGNARA UNO EN SU REBELDIA Y

ASI TAMBIEN A ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUERON DESIGNADOS COMO TAL EN EL AUTO DE 19 DE MARZO DE 2004. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO CONSISTENTES EN COPIA DE LA DEMANDA, COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA 8560, VOLUMEN 29, COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA 10476, VOLUMEN 286, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA Y 6 COPIA DEL AUTO DEL 15 DE JUNIO DEL 2005.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 24 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A956 26 27 28

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1920/03 PROMOVIDO POR LIC. MARCO ANTONIO ARREOLA HOYOS, APODERADO DE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CONTRA MARIO ENRIQUE BORBÓN PEREZ E IRMA HAYDE ARMENTA LOPEZ. ORDENOSE REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN DUPLEX, BAJO REGIMEN DE CONDOMINIO UBICADO EN LA CALLE PASEO DE LOS ALMENDROS No.913, SUR, IDENTIFICADA COMO LA VIVIENDA "A" DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, LOCALIZADA EN LOTE DE TERRENO NUMERO 4 CUATRO, DE LA MANZANA NUMERO 145 CIENTO CUARENTA Y CINCO, CON SUPERFICIE DE 120.00 CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.000 METROS CON LOTE TRES VIVIENDA B, AL SUR, EN 20.000 METROS CON LOTE CUATRO VIVIENDA B, AL ESTE, EN 6.000 METROS CON LOTE CUARENTA Y OCHO, AL OESTE, EN 6.000 METROS CON PASEO DE LOS ALMENDROS AREA PRIVATIVA DE 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN DE 167.248 METROS CUADRADOS INDIVISO 50% CINCUENTA POR CIENTO. INSCRITO BAJO EL NUMERO 118,110 DEL VOLUMEN 1131 DE LA SECCION

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



**BOLETIN
OFICIAL**

No. 26

PRIMERA DE FECHA 23 DE MARZO DE 1999. CONVOQUESE POSTORES SIENDIO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$115,000.00 CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DICINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAJO.- RUBRICA.-
A957 26 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 242/2003, PROMOVIDO POR JOSE RAMIREZ ORTIZ, CONTRA LEONOR CASTAÑEDA VAZQUEZ Y ALVARO FLORES NAVARRETE, CONVOQUESE POSTORES AL REMATE A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO A LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2005; DE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOCALIZADO EN FRACCIÓN DEL LOTE SEIS; MANZANA ONCE, DEL FUNDO LEGAL PLANO ORIENTE DE ESTA CIUDAD, Y CON FINCA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 788.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 28.00 METROS CON LOTE CINCO, Y EN 22.00 METROS CON FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE SEIS; AL SUR: EN 28.00 METROS CON LOTE SIETE, Y EN 22.00 METROS CON FRACCIÓN SUR ESTE DEL LOTE SEIS; AL ESTE: EN 4.00 METROS CON CALLE LAZARO CARDENAS, Y EN 6.00 METROS CON FRACCIÓN NORESTE DEL LOTE SEIS Y EN 15.00 METROS CON FRACCIÓN SURESTE DEL LOTE SEIS; AL OESTE: EN 25.00 METROS CON LOTE CATORCE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE ES EL VALOR ASIGNADO EN AUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA JANETT DUARTE MALDONADO.- RUBRICA.-

A958 26 29

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 507/03, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LSF NICKDELL, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE SALVADOR BARBA CAMPARAN Y MARIA GUADALUPE GOMEZ GONZALEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1 TERRENO URBANO, MANZANA 58-A, CUART VILLA DE SERIS, SUPERFICIE DE 250.00 MTS2 LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 MTS CON AVENIDA PRIMERO I MAYO NO. 17; AL SUR EN 10.00 MTS CON LOTE AL ESTE EN 25.00 MTS CON FRANCISCO JIMENEZ; Y AL OESTE EN 25.00 MTS CON PROPIEDAD DE ENRIQUE JIMENEZ CRI HACIENDOSE SABER A LAS PERSONAS INTERASADAS EN PARTICIPAR COMO POSTOR EN LA DILIGENCIA DE REMATE PARA EN QUÉ DIAS Y HORAS HABLES COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER A ESTE JUZGADO DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN POR LO QUE DE LO CONTRARIO NO SERAN ADMITIDOS COMO POSTORES. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 140 Y 456 FRACCION IV DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$456,400.00 M.N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMIREZ.- RUBRICA.-

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



A959 26 29

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO.

C.C GUADALUPE NIEBLAS ESTRELLA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1659/03, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO ARREOLA HOYOS, APODERADO DE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPTECARIA FEDERAL S.N.C., EN CONTRA DE LA C. GUADALUPE NIEBLAS ESTRELLA, ORDENOSE NOTIFICAR SENTENCIA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 11 DE JULIO DEL 2005, SE LE NOTIFICAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2005 Y SE LE NOTIFICA HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN TRANSCRIBIÉNDOSE A CONTINUACIÓN LOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, HIPOTECARIA Y CREDITO Y CASA, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS A SU REPRESENTADA POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREOITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDECOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 34,224, VOLUMEN 738, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1999, QUE ADEMÁS

APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA BAJO LA PARTIDA NUMERO 15,011, VOLUMEN 299, LIBRO 1 Y 30,322, LIBRO 2, VOLUMEN 241, AMBAS DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO Y DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$76,217.60 (SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO Y QUE FUE DESTINADO PARA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE MATERIA DE PRESENTE JUICIO; LA CANTIDAD DE \$3,914.13 (TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), LA CUAL SE DESTINARIA AL PAGO DE LOS PASIVOS ORIGINADOS POR LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DECREDITO QUE LE FUE OTORGADO; POR OTRA PARTE Y EN CUANTO AL CREDITO ADICIONAL QUE RECLAMA POR LA CANTIDAD DE \$17,796.88 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), AL NO ESTABLECERSE COMO FUE QUE SE OBTUVO ESTA, ES DECIR COMO FUE QUE SEAPLICO NO SE ESTA EN APTITUD DE ESTABLECER SU ORIGEN Y CUANTIA PRECISA PERO EN CASO DE HABERSE HECHO USO DEL CREDITO ADICIONAL POR EL AHORA DEMANDADO SE LE CONDENA AL PAGO DE ESTA EN FORMA LIQUIDA RESERVÁNDOSE EL ACTOR SU LIQUIDACIÓN VIA INCIDENTAL, PREVIA SU LEGAL RECLAMACIÓN, Y DE ESTA MANERA NO SE VIOLENTAN GARANTIAS ALAS PARTES QUIENES ESTAN EN POSICIÓN DE HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDAN POR ESTE CONCEPTO. QUINTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$4,200.69 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES NETAS VENCIDAS, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2003 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y EN LA QUE LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO EL CONTRATO. SEXTO.- ASI TAMBIEN SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD \$2,72.31 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS APARTIR DEL

No. 26

INCUMPLIMIENTO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA A TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION. SÉPTIMO.- ASI MISMO SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,345,34 (UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 34/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE COMISION, HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2003, DIA DE PRESENTACION DE DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. OCTAVO.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO SE ABSUELVE A LA DEMANDADA A PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO Y PENA CONVENCIONAL ENUMERADAS CON LOS INCISOS E) Y G) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES. NOVENO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PRECEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, LA DEMANDADA DEBERA CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE DE LA ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. DECIMO.- POR ULTIMO, PARA SUPUESTO DE QUE LA REO INCUMPLA EN EL PAGO PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTE A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO EL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A960 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C.C. RAMON SALAZAR LOMELI Y RAFAELA SOLIS VILLEGAS.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1675/03, PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO ARREOLA HOYOS, APODERADO DE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE RAMON SALAZAR

LOMELI Y RAFAELA SOLIS VILLEGAS, ORDENOSE NOTIFICAR SENTENCIA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 14 DE JULIO DEL 2005, SE LE NOTIFICAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2005 Y SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN TRANSCRIBIÉNDOSE A CONTINUACION LOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACION RESULTO SER LA CORRECTA PROCEDENTE.

SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS SU REPRESENTADA POR LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIAR EN EL FIDECOMISO FONDO DE OPERACION FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA. TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 33,052, VOLUMEN 735, DE FECHA 05 DE ENERO DE 1999, QUE ADEMÁS APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA BAJO LA PARTIDA NUMERO 14,269, VOLUMEN 253, LIBRO 1, Y 30,005, LIBRO 2, VOLUMEN 232, AMBAS DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO Y DE FECHA 17 DE MARZO DE 1999. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$71,694.54 (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO Y QUE FUE DESTINADO PARA ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE MATERIA DE PRESENTE JUICIO; LA CANTIDAD DE

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del EstadoSecretaría
de Gobierno

\$3,912.20 (TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), LA CUAL SE DESTINARIA AL PAGO DE LOS PASIVOS ORIGINADOS POR LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DE CREDITO QUE LE FUE OTORGADO; POR OTRA PARTE Y EN CUANTO AL CREDITO ADICIONAL QUE RECLAMA POR LA CANTIDAD DE \$22,685.06 (VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL), AL NO ESTABLECERSE COMO FUE QUE SE OBTUVO ESTA, ES DECIR COMO FUE QUE SE APLICÓ NO SE ESTA EN APTITUD DE ESTABLECER SU ORIGEN Y CUANTIA PRECISA PERO EN CASO DE HABERSE HECHO USO DEL CREDITO ADICIONAL POR EL AHORA DEMANDADO SE LE CONDENA AL PAGO DE ESTA EN FORMA LIQUIDA RESERVÁNDOSE EL ACTOR SU LIQUIDACIÓN VIA INCIDENTAL, PREVIA SU LEGAL REGULACION, Y DE ESTA MANERA NO SE VIOLENTAN GARANTIAS ALAS PARTES QUIENES ESTAN EN POSICIÓN DE HACER VALER LO QUE ASU DERECHO CORRESPONDAN POR ESTE CONCEPTO. QUINTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$11,096.37 (ONCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES NETAS VENCIDAS, MAS LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2003 FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y EN LA QUE LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO EL CONTRATO. SEXTO.- ASI TAMBIEN SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD \$2,313.48 (DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS APARTIR DEL INCUMPLIMIENTO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA A TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL RESGULACION. SÉPTIMO.- ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$4,035.11 (CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE COMISION, HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2003, OLA DE PRESENTACIÓN DE DEMANDA Y CUANDO LEGALMENTE SE DIO POR VENCIDO EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. OCTAVO.- POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO SE

ABSUELVE A LOS DEMANDADOS A PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO Y PENA CONVENCIONAL ENUMERADAS CON LOS INCISOS E), Y G), DEL CAPITULO DE PRESTACIONES. NOVENO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA" CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO DE PRECEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL DEMANDADO DEBERA CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE DE LA ACTORA, LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN LA VIA INCIDENTAL. DECIMO.- POR ULTIMO, PARA EL PUESTO DE QUE LA REO INCUMPLA EN EL PAGO PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DIAS A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJEGUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO EL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A961 26

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 34/2003 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DEL SEÑOR GABRIEL CORONADO HAROS, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGULENTES.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ROGELIO RENDON MORENO, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO GABRIEL CORONADO HAROS, SE LE TUVO POR ACUSADA LA REBELDÍA POR NO DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.-

SE CONDENA AL DEMANDADO GABRIEL CORONADO HAROS, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 24,037.04 (VEINTICUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL.- CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DEL BANCO ACTOR LA CANTIDAD DE 140,111.18 (CIENTO CUARENTA MIL CIENTO ONCE PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS; EN LA INTELIGENCIA DE QUE NO SE LE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE 148,333.40 PESOS, QUE SOLICITA, SI NO SOLAMENTE A LA CANTIDAD DE 140,111.18, TODA VEZ QUE 8,222.22 PESOS, CORRESPONDE A PRIMA DE SEGUROS DE VIDA Y DAÑOS, RESPECTO DE LOS CUALES SE ABSUELVE AL DEMANDADO DE PAGAR LA PRESTACION RECLAMADA POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y DAÑOS, CON BASE EN LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DEL BANCO ACTOR LA CANTIDAD DE 65,944.71 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 71/100 MONEDA NACIONAL) QUE CORRESPONDEN AL CREDITO ADICIONAL INSOLUTO GENERADO EN EL PERIODO DEL MES DE DICIEMBRE DE 1991 AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2002, EN LOS TERMINOS DE LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ORIGINAL BASE DE LA ACCIÓN.- SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN GENERANDO APARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2002, SOBRE LAS MENSUALIDADES QUE SE SIGAN VENCRIENDO Y SOBRE EL CREDITO ADICIONAL A RAZÓN DE LA TASA MORATORIA Y EN LOS TERMINOS PACTADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL BASE DE LA ACCION, ESTIPULADO EN SU CLAUSULA NOVENA HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADELIDO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTO ADVERSA AL DEMANDADO, EL DEMANDADO DEBERA CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. OCTAVO.-

PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVIÉLVASE AL DEMANDADO.- NOTIFIQUESE.- PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; Y AL DEMANDADO GABRIEL CORONADO HAROS, NOTIFIQUESE, LA PRESENTE SENTENCIA CONFORME AL ARTICULO 251 FRACCION V, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ESTO ES, MEDIANTE PUBLICACIONES POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL CAMBIO HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA; ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL C. SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. ISABEL FLORES PADILLA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A962 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 918/02 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BVVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV A BANCOMER, EN CONTRA DE DAVID MENDOZA ENRIQUEZ. SE DICTO CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2005 SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA

PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, SI ESE ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: -PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE SEGUNDO LA PARTE ACTORA BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN REBELDÍA. TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO DAVID MENDOZA ENRIQUEZ, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$134,485.41 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO QUE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE, CONFORME AL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; ASIMISMO, SE CONDENA AL DEMANDADO DAVID MENDOZA ENRIQUEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,816.14 (DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 14/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS, CON NÚMEROS AL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS; IGUALMENTE, SE CONDENA AL DEMANDADO DAVID MENDOZA ENRIQUEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$38,061.78 (TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGOS MENSUALES VENCIDOS, CON NÚMEROS AL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS; DE IGUAL MANERA, SE CONDENA AL DEMANDADO DAVID MENDOZA ENRIQUEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS HAYA GENERADO EL CRÉDITO ADEUDADO HASTA EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS (FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA), PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN POR LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y SU CONVENIO MODIFICATORIO; DE IGUAL MANERA, SE CONDENA AL DEMANDADO DAVID MENDOZA ENRIQUEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA

PORTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$14,656.95 (CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES GENERADOS AL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS; ASÍ COMO LAS QUE SE SIGUIERON Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- CUARTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DEL DEMANDADO, SE CONDENA A ÉSTE A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL RESPECTIVA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO: POR ÚLTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO DAVID MENDOZA ENRIQUEZ, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE AL DEMANDADO.- SEXTO.- NOTIFLQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. LICENCIADA JESÚS GABRIELA LABORIN GALVEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 26 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRAZA
JIMÉNEZ.- RUBRICA.-
A963 26

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRA. INST CIVIL JUICIO 1042/99 SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUZ DEL CARMEN RABAGO VERDUGO EN CONTRA DE RAFAELA RAMÍREZ DE ZARAGOZA. SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA LUZ DEL CARMEN RABAGO VERDUGO DEMOSTRO LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA EN CONTRA DE RAFAELA RAMÍREZ DE ZARAGOZA. TERCERO.- SE DECLARA PROCEDENTE JUICIO SUMARIO CIVIL OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS PROMOVIDO POR LUZ DEL CARMEN RABAGO VERDUGO AL HABERSE DEMOSTRADO LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN DICHA ACCION EN CONSECUENCIA.- CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA RAFAELA RAMÍREZ DE ZARAGOZA A FIRMAR A FAVOR DE LA C. LUZ DEL CARMEN RABAGO ESCRITURA PUBLICA DE LA COMPRA VENTA CELEBRADA RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 4 ZONA 01 MANZANA 994B DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS UNA VEZ QUE QUEDA FIRME APERCIBIDA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA ORDEN ANTERIOR ESTE JUZGADOR OTORGARA LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN REBELDIA DE LA DEMANDADA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 409 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO. QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 251 FRACCION V DE CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD

DE HERMOSILLO, SONORA, PERIODICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS ESTA CIUDAD HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACION PARA QUE INTERPONGAN EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL FALLO EMITIDO. SEXTO.- NO HA LUGAR A CONDENAR A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO APORTO MEDIO DE CONVICCION ALGUNO PARA EFECTOS DE ACREDITARLOS NO BASTANTE QUE LA CARGA DE LA PRUEBA LE COMPETIA AL TENOR DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 77 Y 260 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SEPTIMO.- POR HABERSE EJERCITADO UNA ACCION DE CONDENA CUAL ES ADVERSA A LA PARTE DEMANDADA SE LE CONDENA AL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 80 DEL ORDENAMIENTO PROCESAL EN CONSULTA. OCTAVO.- NOTIFIQUESE Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMA EL LIC. PABLO ALFONSO ROBLES ROMAN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ANTE EL C. LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A964 26

**JUICIOS DE TERCERIA EXCLUYENTE
DE DOMINIO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. GLORIA TORRES Y TEXTILES SAMUEL S.A. DE C.V.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1099/2002. JUICIO TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVENTE MERCEDES RAMÍREZ PAREDES DE FIERRO CONTRA DE UNSTED, DICTÁNDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON. PRIMERO.- ESTE

TRIBUNAL FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DE LA PRESENTE CONTROVERSIA.- SEGUNDO.- SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO TUVIERA EXISTENCIA JURIDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA.- TERCERO.- LA PARTE ACTORA TERCERISTA MA. MERCEDES RAMIREZ PAREDES DE FIERRO, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO EJERCITADA, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO EJECUTANTE GLORIA TORRES NO DEMOSTRÓ SUS OPOSICIONES, EN TANTO QUE LOS DEMANDADOS EJECUTADOS RAMIRO VALENZUELA Y CARLOS ROBERTO LOPEZ CAÑEDO, SE ALLANARON A LAS PRETENSIONES DEL TERCERISTA TEXTILES SAMUEL S.A. DE C.V. SE LE ACUSO LA REBELDÍA; EN CONSECUENCIA.- CUARTO. - SE EXCLUYE EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEL EMBARGO TRABADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1099/2002 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CC. CARLOS ALEJANDRO CERVANTES SOTO Y LUIS ALFONSO MELENDREZ HERRERA EN CONTRA DE TEXTILES SAMUEL S. DE R.L., RAMIRO ZAVALA JIMENEZ Y CARLOS ROBERTO LOPEZ CAÑEDO. QUINTO.- EN CONSECUENCIA SE ORDENA LEVANTAR EL EMBARGO TRABADO SOBRE EL BIEN MENDONADO EN EL PUNTO RESOLUTIVO ANTERIOR, DEBIÉNDOSE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, A FIN DE QUE CANCELE LA ANOTACIÓN DE EMBARGO RESPECTO DE LA TRACCIÓN OESTE DEL LOTE 02 DE LA MANZANA 773-B, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; CON UNA SUPERFICIE DE 670.72 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON 14.90 METROS CON CALLEJÓN MADERO, AL SUR CON 14.90 METROS CON AVENIDA JUÁREZ; AL ESTE CON 45.05 CON FRACCIÓN ESTE MISMO LOTE Y AL OESTE, EN 44.98 METROS CON LOTE NÚMERO 03; INSCRITO BAJO PARTIDA 12005, VOLUMEN XLII, FOJA 345 SECCIÓN PRIMERA DE FECHA

12 DE ENERO DE 1984 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, DE CUAL FUE EMBARGADO POR AUTO DICTADO EL 24 DE ABRIL DE 2003 DENTRO DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL RELATIVO AL EXPEDIENTE 1099/02 PROMOVIDO POR CARLOS ALEJANDRO CERVANTES SOTO Y LUIS ALFONSO MELENDREZ HERRERA. SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA, A LA PARTE DEMANDADA TEXTILES SAMUEL S.A. DE C. V. Y GLORIA TORRES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTO, POR UNA SOLA VEZ, DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN LA DUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, DE ESTA CIUDAD, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION CONTRA DEL FALLO EMITIDO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE - ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. GILBERTO F. JIMENEZ FOX, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. MONICA SOLIS PINA. CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, AGOSTO 9 DEL 2005.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PINA.-RUBRICA.-

A965 26

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

C. JESUS ENRIQUE HERNANDEZ DAVILA Y ROCIO MIREYA HERNANDEZ MARTIN DEL CAMPO. QUE EN EL EXPEDIENTE 1523/03, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 23 DE

OCTUBRE DEL 2003 Y DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2005 SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), G), Y H) DE LAS PÁGINAS 1,2,3, Y 4 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD OBREGON, SONORA, A 02 DE AGOSTO DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A870 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JOAQUIN CANO ANDRADE.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1603/03, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2003 Y DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2005 SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), G), Y H) DE LAS PÁGINAS 1, 2, 3, Y 4 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE

LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD OBREGON, SONORA, A 20 DE JUNIO DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A871 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO.
CON FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO EXPEDIENTE NUMERO 1612/95 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ONOBERTQ PORRAS FELIX EN CONTRA DE PORRAS HERMANOS S.A DE C.V, DENTRO DEL INCIDENTE DE GASTOS Y COSTAS ORDENOSE SACAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3, DE LA MANZANA 155, ZONA 4, CON SUPERFICIE DE 1,242.11 METROS CUADRADOS DE LA COLONIA SOP DE ESTA CIUDAD DE NA VOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 24.80 METROS CON LOTE NUMERO 9 ; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 ; AL SURESTE EN 25.00 METROS 'CON CALLE ETCHOJOA ; Y AL NORESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; VALUADO EN \$203,913.00 (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), FIJÁNDOSE LAS OCHO HORAS DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA CONVOCÁSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.-

RUBRICA.-
A872 24 26

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1616/2003
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES CONTRA RODOLFO MENDEZ
BUITIMEA Y EDITH ANGELICA MEDINA DE
MENDEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO
URBANO UBICADO LOTE 11, MANZANA 63,
FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO
CIUDAD, SUPERFICIE 140.00 M2, SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00
METROS CON CALLE GORRION, SUR EN 7.00
METROS CON LOTE 12, ESTE EN 20.00 METROS
CON LOTE 13, OESTE EN 20.00 METROS CON
LOTE 09, CONVOQUENSE POSTORES Y
ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$124,000.00
(CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.),
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO,
OCHO HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE
AÑO DOS MIL CINCO.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, A 8 DE AGOSTO DEL 2005.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
SILVIA JANETT DUARTE MALDONADO.- RUBRICA.-
A966 26 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1443/2003
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES CONTRA ALBERTO FLORES
VILLA Y GLORIA ALICIA BAJECA ALVARADO,
ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO
UBICADO LOTE 52, MANZANA 3-A
FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SECCION
ALAMEDA CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 M2,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE
EN 20.00 METROS CON LOTE 53, SUR EN 20.00
METROS CON LOTE 51, ESTE EN 6.50 METROS
CON LOTE 41, OESTE EN 6.50 METROS CON
CALLE ISLA TIBURON, CONVOQUENSE

POSTORES Y ACREEDÓRES SIENDO POSTURA
LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE
\$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS
00/100 M. N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL
ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DEL DIA
CATORCE DE OCTUBRE AÑO DOS MIL CINCO.-
CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 4 DEL
2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.-
RUBRICA.-
A967 26 29

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A CLIMAYRE, S.A. DE C.V.
VICTOR LUIS LOPEZ ROJO. INMOBILIARIA SAN
RITA, S.A. DE C.V., DEMANDO A CLIMAYRE, S.
DE C.V, EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIA
DE VICTOR LUIS LOPEZ ROJO, EN SU CARÁCTER
DE DEUDOR SOLIDARIO EN JUICIO ESPECIAL
DESAHUCIO, EXPEDIENTE NÚMERO 353/2004,
ESTE TRIBUNAL, SE LE HACE SABER Q
CUENTA CON UN TÉRMINO TREINTA DÍ
HÁBILES, EL CUAL EMPEZARÁ A CORRER
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA Q
PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMAN
INSTAURADA EN SUS CONTRAS Y OPONGAN L
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y
QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO SEÑALEN
DOMICILIOS EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL
APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ,
ÉSTAS SE LES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE
ESTE H. JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER
PERSONAL, ASIMISMO, PARA QUE JUSTIFIQUEN
CON LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES ESTAR
AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS RENTAS Y
NO HACIÉNDOLO SE LES PREVIENE PARA QUE
DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS
PROCEDAN A DESOCUPAR EL INMUEBLE
MATERIA DEL PRESENTE JUICIO,
APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO
HACERLO ASÍ, SE LANZARÁ A SU COSTA;
ASIMISMO, AL NO JUSTIFICAR EL PAGO DE LAS
RENTAS RECLAMADAS, SE LE REQUIERE POR EL
PAGO DE LAS MISMAS Y NO HACIÉNDOLO SE LE
EMBARGARAN BIENES SUFICIENTES PRO
DAD
DEL DEMANDADO QUE ALCANCEN A CUBRIR LAS



PRESTACIONES RECLAMADAS, DEBIÉNDOSE PONER EN DEPÓSITO DICHOS BIENES EN LA PERSONA QUE DESIGNE EL ACTOR EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHOS TÉRMINOS EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 23 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A927 25 26 27

JUICIOS ORALES DE ALIMENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. PEDRO GONZALEZ RAMÍREZ.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1840;02 ORAL DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR RAQUEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y/O PONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTE NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LEY EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-
A968 26 27 28

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
MARIA GUADALUPE CABRERA HOYOS

PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 782/2005 LOTE. SUPERFICIE 900.00 M2 UBICADO LAMPAZOS #160 ENTRE PIMA Y PARRAL COL. SAN LUIS, CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 24.93 MTS HUMBERTO ROURA MENA, ACTUALMENTE ERNESTINA SANTACRUZ MORENO; SUR.- 25.18 MTS CALLE LAMPAZOS; ESTE.- 40.00 MTS MODESTO RICO CORDOV A, ACTUALMENTE MARIA DE LOS ANGELES RIVERA; OESTE.- 40.21 MTS IRMA QUIROGA MAZON, ACTUALMENTE BERTHA ALICIA CASTELO MENDOZA, SEÑALARON ONCE HORAS VEINTINUEVE SEPTIEMBRE DOS MIL CINCO, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-
A873 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 417/2003., PROMOVIDO POR LA C. LAURA IRENE FELIX CORDOVA, PARA LA PRESCRIPCION POSITIVA DE UN BIEN INMUEBLE, UBICADO EN YECORA # 486 ENTRE LÓPEZ DEL CASTILLO Y OLIVARES DE LA COLONIA CARMEN SERDÁN, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.46 METROS CON AVENIDA YECORA, AL SUR EN 10.48 METROS CON PROPIEDAD DE MERCEDES SOTO ARENA, AL ESTE EN 20.01 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS FRANCISCO PADILLA VILLA Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARTHA OLIVIA TORRES DE MORALES, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A923 25 26 27



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE IGNACIO GARCIA FIERROS, DOS LOTES SUB-URBANOS, SUPERFICIE 442.72 Y 1,469.80 METROS CUADRADOS, UBICADOS EN LA POBLACION DE PUERTO LOBOS, SONORA, TESTIMONIAL DOCE HORAS ESTE JUZGADO 14 DE OCTUBRE 2005 EXPEDIENTE 818/2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RIVAS.- RUBRICA.- A924 25 26 27

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

IRAZEMA Y FRANCISCA RUIZ CORONADO, PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 473/2005 LOTE SUPERFICIE 185.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD FRANCISCO SERNA 36 COLONIA MALECON ESTA CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 10.56 METROS MARIA ESTHELA ESPEJEL GÓMEZ, SUR: 11.38 METROS ROSA MENDOZA DE RAMÍRFZ, ESTE: 17.11 METROS RIT A Y TERESA BARVASTRO VÁZQUEZ, OESTE: 17.10 METROS REFUGIO LÓPEZ OLIVAS, TESTIMONIAL DOCE HORAS CUATRO OCTUBRE 2005.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A925 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 325/05 PROMOVIDO POR EMIGDIO VALLE DEL CID, PARA LA PRESCRIPCION POSITIVA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN SARIC, SONORA CON SUPERFICIE DE 3-80-15 HECTÁREAS Y COLINDA AL SUROESTE EN LINEA INCLINADA DEL PUNTO UNO AL TRES, CON SU RESPECTIVO ÁNGULO INTERIOR EN 187.48 METROS CON PROPIEDAD DE ROBERTO CASTILLO; AL SURESTE EN LINEA INCLINADA

DEL PUNTO TRES AL CUATRO CON SU CORRESPONDIENTE ÁNGULO INTERIOR EN 206.96 METROS CON PROPIEDAD DE IGNACIO CELAYA; A! NORESTE EN LINEA QUEBRADA DEL PUNTO CUATRO AL SIETE CON SUS RESPECTIVOS ÁNGULOS 298.28 CON PROPIEDAD DE IGNACIO CELAYA, AL NOROESTE DEL PUNTO SIETE AL UNO DE ORIGEN CON SUS ÁNGULOS CORRESPONDIENTES 207.41 METROS CON RIVERA DEL RÍO ALTAR, RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS EL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 16 DE 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A952 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 408/2005.- RAFAEL SOBERANES HEREDIA, TRINIDAD CRUZ ROMER Y MERCEDES SOBERANES SOT. PROMOVENTES JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE TERRENO RUSTICO, PREDIO SANTA BÁRBARA MORONCARIT, HUATABAMPO, SONORA SUPERFICIE 4196-62.53 HAS. CUADRO DE CONSTRUCCION: EST. P.V. DISTANCIA R.M.C. COORDENADA

	X	Y
0 1	1172.00 S724320W	5446.8045 222.8067
1 2	150.00 S000100E	4327.6897 -125.2826
2 3	1123.70 S844748E	4327.7334 -275.2826
3 0	600.00 NFRANCO	5446.8045 -377.1933

TESTIMONIAL CELEBRARSE: 11:00 Hrs.- 13-OCTUBRE-2005.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A969 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NEREIDA ELENA ZEPEDA NORIEGA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 30/2005 LOTE SUPERFICIE 175.00 M2 UBICADO CALLEJON SAN LUIS # 11 COL. SAN LUIS, CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 9.76 MTS CALLEJON SAN LUIS; SUR-

**BOLETIN
OFICIAL**

No. 26

10.29 MTS RAMON ZEPEDA FERNÁNDEZ, ESTE, 17.82 METROS ENRIQUE DE LA REE ABRIL, OESTE, 17.44 METROS H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO. SEÑALARON DIEZ HORAS SIETE OCTUBRE DOS MIL CINCO, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A970 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

RADICO SE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE NO. 1683/2005, PROMOVIDO JOSE ALFREDO ARVAYO CANIZALEZ Y RAUL ARVAYO ANDRADE, ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE INMUEBLE TERRENO 3843.852 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE.- 223.00 METROS CON AREA DEPORTIVA COLONIA PRADOS DEL TEPEYAC. SURESTE.- 223.220 METROS CON CALLE GOLFO DE GUINEA ESTE.- 20.00 METROS AREA DEPORTIVA COLONIA PRADOS DEL TEPEYAC. OESTE.- 15.40 METROS CALLE OTANCAHU! AUDIENCIA TESTIMONIAL VERIFICARSE 10.00 HORAS 19 DE OCTUBRE 2005 LOCAL ESTE JUZGADO, CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A964 26 29 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 57/2004 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JUANA VALENCIA ARIAS EN CONTRA DE MANUEL BURROLA ROBLES, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y REGISTRO AGRARIO NACIONAL SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL CINCO ORDENÁNDOSE PUBLICACIÓN DE

PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, IMPUGNE LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, SI ASÍ LO DESEA RESOLUTIVOS QUE SE TRANSCRIBEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 11,19,94 Y 109(FRACCIÓN 111) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO: HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA, POR LO QUE SE DECLARA QUE JUANA VALENCIA ARIAS, EN VIRTUD DE HABER OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN EL SOLAR NÚMERO 7, DE LA MANZANA 8, DE LA ZONA 1, UBICADO EN EL POBLADO LA HABANA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE NO SE ENCUENTRA SUJETO AL RÉGIMEN EJIDAL, Y QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,694.58 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: 41.23 MTS. CON SOLAR 6. SURESTE: 41.11 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. SUROESTE: 41.32 MTS. CON SOLAR 8. NOROESTE: 41.01 MTS. CON SOLAR; PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. TERCERO: UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, DEBERÁ CANCELARSE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE MANUEL BURROLA ROBLES, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LA ACTORA JUANA VALENCIA ARIAS RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1328 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. CUARTO: POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DECLARATIVA Y AL NO ENCONTRARSE ACREDITADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 (FRACCIÓN 1) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y

COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE POR ÉSTE CONCEPTO HUBIESEN EROGADO. QUINTO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MANUEL BURROLA ROBLES, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. SEXTO.- EN LO QUE RESPECTA A LOS OTROS DEMANDADOS ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y REGISTRO AGRARIO NACIONAL, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. JESÚS GABRIELA LABORÍN GÁLVEZ, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A971 26

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO.
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE LAURA BALLINA ALVAREZ EN CONTRA DE ENRIQUE GALLARDO OLMOS, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN NAVOJOA, SONORA DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES AUN

AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN CONFORME A DERECHO, ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 351/2005.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A875 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A : ROSIO VILLA MACHADO. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO. PROMOVIDO POR JAVIER ARTURO PALAFOX GALVEZ HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO 1748/03.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 7 DEL 2005.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A928 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIBEL VILLALOBOS SALAZAR EN CONTRA DE JORGE MARIO HURTADO RAMIREZ HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE

**BOLETIN
OFICIAL**

No. 26

HARAN CONFORME A DERECHO, ASI MISMO, HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO DE ESTE JUZGADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 994/2005.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 8 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.-
RUBRICA.-

A929 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 399/2005. RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO SU CONTRA POR ALVARO ROMERO BARRERA. SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO TERMINOS TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION ESTE EDICTO CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES HARANSELE CONDUCTO ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION SECRETARIA ESTE TRIBUNAL- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-

A930 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MURLE WALLACE KIMBROUGH LANE. RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. MARIA DEL ROSARIO BACA RAMIREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SENALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ. LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1487/2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-

RUBRICA.-

A931 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. VIRGINIA MADRIGAL GUTIERREZ. PRESENTE.- JUZGADO PRIMERO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EXPEDIENTE # 966/2005 PROMOVIDO POR ULISES GUILLERMO DURAN VALDEZ CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLA CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA DE NO HACERLO LE SURTIRÁN AÚN LAS PERSONALES EN ESTRADOS DEL JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DEL JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-

A983 25 27 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO.

PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO Y VIA ELEGIDA POR ACTORA RESULTO CORRECTA. SEGUNDO.- NORMA ZARAGOZA HERNÁNDEZ, ACREDITO LOS EXTREMOS DE ACION EN CONTRA EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO VINCULO MATRIMONIAL DE NORMA ZARAGOZA HERNANDEZ Y ROBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, CONTRAÍDO ANTE OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE NETZAHUALCOYOTL, ESTADO MÉXICO, QUEDANDO AMBOS EN APTITUD DE CONTRAER MATRIMONIO CON RESTRICCIÓN A ROBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, QUIEN NO PODRÁ SINO DESPUÉS DOS AÑOS A PARTIR DE FECHA EN QUE PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA EN VIRTUD QUE FUE EL QUIEN DIO MOTIVOS PARA RUPTURA DEL VINCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. CUARTO.- SE DECRETA DISUELTO RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU

COPIA
 Boletín Oficial y
 Secretaría
 de Gobierno
 Archivo del Estado



LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA. QUINTO. - SE DECRETA QUE NORMA ZARAGOZA HERNANDEZ Y ROBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, SEGUIRÁN EJERCIENDO PATRIA POTESTAD DE SARAI SHARON FERNANDEZ ZARAGOZA, AL ADVERTIRSE QUE SE TRATA DE MENOR, DEBIDO QUE CAUSA QUE DIO MOTIVO A SEPARACIÓN NO AFECTO DIRECTAMENTE, SINO QUE SOLO MOTIVO RUPTURA ENTRE CÓNYUGES. ASÍ MISMO SE DECRETA QUE NORMA ZARAGOZA HERNANDEZ SERÁ QUIEN TENGA BAJO CUSTODIA A LA MENOR EN INTELIGENCIA QUE ROBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ PODRÁ EJERCER DERECHO DE VISITARLA, DEBIENDO AMBOS PADRES PACTAR CIRCUNSTANCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO ALTEREN ESTABILIDAD EMOCIONAL Y ESCOLAR. SEXTO.- SE CONDENA DEMANDADO AL PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR SARAI SHARON FERNANDEZ ZARAGOZA, PREVIA REGULACIÓN EN VÍA INCIDENTAL. NO RESULTA PROCEDENTE FIJAR ALIMENTOS A NORMA ZARAGOZA HERNANDEZ AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO ENCONTRARSE IMPOSIBILITADA PARA TRABAJAR Y ALLEGARSE POR SI MISMA. TAMPOCO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA CONTRA DEMANDADO POR DIVERSOS HIJOS. SEPTIMO.- TODA VEZ QUE DESCONOCE DOMICILIO DEL DEMANDADO CON APOYO ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN UNA SOLA VEZ EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN INTELIGENCIA QUE EL TERMINO APELACIÓN SERÁ TREINTA DÍAS PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN. OCTAVO. - UNA VEZ PRESENTE FALLO CAUSE EJ ECUTORIA GÍRESE ATENTO OFICIO A OFICIAL REGISTRO CIVIL DE NETZAHUALCOYOTL, ESTADO MÉXICO, AFÍN SE SIRVA HACER ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN ACTA MATRIMONIO 186 DE FECHA 21 DICIEMBRE 1983 PARA QUE SE PUBLIQUE EXTRACTO DE RESOLUCIÓN TABLAS DESTINADAS PARA TAL EFECTO COMO ESTABLECE NUMERAL 585 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE. EN CONSECUENCIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON INSERTOS NECESARIO JUEZ FAMILIAR EN TURNO DISTRITO JUDICIAL DE NETZAHUALCOYOTL, ESTADO MÉXICO PARA

QUE EN SU AUXILIO SE SIRVA GIRAR OFICIOS DE REFERENCIA. NOVENO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE DEBERA SUFRAGAR LO EROGADO. EXP. 289/04.- SECRETARIO CIVIL.-LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A972 26

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO .

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR MARI ELIZABETH AGUILERA MACIEL EN CONTRA D JOSE MANUEL ROMERO MOTA, EMPLACASE ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS PAR QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIA CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIM PUBLICACIÓN DE DEMANDA ENTABLADA EN SI CONTRA Oponiendo LAS DEFENSA YEXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACEI VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SENALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBI NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBID QUE DE NO HACERLO ASI LAS ULTERIORE NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DL QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NO. 633/2005.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA ZAMORA COTA.- RUBRICA.-
A878 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: DULCE JANET ACUÑA.- RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DÉ ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 540/2005, ASÍ MISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALGEATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL-CINCO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A SU CARGO. APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA; DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A973 26 27 28

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

NOTIFICAR A : CLARISA MENDIVIL BOJORQUEZ.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2209/2004, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA SUMARIO CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EJERCITADA, EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTO VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO QUINTO DE ESTA SENTENCIA; EN CONSECUENCIA:- TERCERO: SE CONDENA A CLARISA MENDIVIL BOJORQUEZ A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENIA EJERCRIENDO SOBRE SUS MENORES HIJAS KAREN Y KARELY

AMBAS DE APELLIDOS MENDIVIL BOJORQUEZ, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERATIVO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO: SE DEJA SUBSISTENTE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA EN EL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, POR LO QUE, LAS MENORES KAREN Y KARELY MENDIVIL BOJORQUEZ, SEGUIRÁN DEPOSITADAS EN CASA HOGAR UNACARI, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESQUINA CON CALLE TRES, COLONIA BUGAMBILIA DE ESTA CIUDAD, BAJO LA CUSTODIA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, HASTA EN TANTO SE DEFINA, DE ACUERDO A LAS NORMAS GENERALES APLICABLES, QUIEN EJERCERÁ SOBRE ELLAS LA PATRIA O, EN SU CASO, SE PROVEA A LA TUTELA DE LAS MENORES.- QUINTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERATIVO SÉPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE CON APOYO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A974 26 27 28

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19,566,
VOLUMEN CCXXX DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL

2005, RADÍQUESE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO GEORGE JOHN YAKOBIAN POR SOLICITUD DE SU HEREDERA RITA ELSKA LEONE YAKOBIAN-SAENZ QUIEN HA EXPRESADO ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ÉSTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR NO. REELECCION Y CENTENARIO DE LA CIUDAD.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-
A832 23 26

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR
DAGOBERTO RODRÍGUEZ VERDUGO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL CINCO EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 736/2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO
URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A833 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL PARA INSTANCIA
RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C.
PRESCILIANA ORTIZ AVILA O PETRA ORTIZ
AVILA, PROMOVIDO POR VALENTINA ORTIZ
AVILA. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A
DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL
ESTADO. EL C. JUEZ CIVIL SEÑALÓ LAS DIEZ
HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL
DOS MIL CINCO, PARA EL DESAHOGO DE JUNTA
DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1240/2005.-SAN

LUIS RIO COLORADO, SONORA 17 AGOSTO 2005.-
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.-
A834 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
AVILA FIGUEROA CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS
DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
CINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
1000/2004.- SECRETARIA PRIMERA
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYO
RUBRICA.-
A835 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO
EMILIO DE LA PEÑA STADELMAN
CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON
DERECHO HERENCIA, A LA JUNTA
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE
HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS
MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE NO. 1160/2005.- SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS. LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
A836 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES
CLEMENTINA QUINTERO VALENZUELA VIUDA DE
YESCAS, CONVOQUESE CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE 04 DE OCTUBRE DE
2005.-10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
796/2005. C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-
RUBRICA.-



**BOLETIN
OFICIAL**

No. 26

A837 23 26

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÁNDOSE TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. JOSE REMIGIO AGRAZ NAVARRO Y BEATRIZ GUEREÑA MURILLO DE AGRAZ, PROMOVIDO POR C. BEATRIZ DEL CARMEN AGRAZ GUEREÑA, CONVOQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL 2005 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1184/05.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A838 23 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL PEREZ BALLESTEROS, RAMONA CARRANZA CASTRO, JOSE OTHON PEREZ CARRANZA, EXPEDIENTE NUM. 442/2005, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA A 24 DE AGOSTO DEL 2005.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.-

A839 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LEYJA MONTELONGO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 968/2005. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A840 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIANO RUELAS COTA PROMOVIDO POR EL C. MARTÍN RUELAS DOMINGUEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2005 EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 563/2005. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA

A841 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. CONCEPCIÓN CHAVEZ HERNANDEZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 1031/2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A842 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN VILLAESCUSA VALENZUELA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1517/2005.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-

A843 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL LUIS BERNAL
PERAL, CONVOQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO
JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 06
DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1557/2005.-
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARGARITA MORENO GARCÍA.- RUBRICA.-
A844 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. ANTONIO
GALINDO RUIZ, Y/O ANTONIO RUIZ GALINDO,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
937/2005.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.-
A845 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES DE FEDERICO
GONZALEZ REYES CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS
DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
CINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE
1371/2005.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-
RUBRICA.-
A846 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ELIAS
GARCIA MURILLO, CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS
MIL CINCO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE 1087/2005.- SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A847 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES ANA SOFIA SALMOI
BORQUEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DOCE DE
OCTUBRE AÑO 2005, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 1085/05.- SECRETARIA
PRIMERA.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.-
A848 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
BIENES OSCAR BRAULIO ENCINAS ESQUER, U
OSCAR B. ENCINAS U OSCAR ENCINAS
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO.- JUNTA DE
HEREDEROS DIEZ HORAS SIETE DE OCTUBRE
AÑO 2005, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
954/05.- C. SECRETARIA PRIMERO.- LIC.
HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A849 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
DOLORES GUILLÉN AGUILAR, PROMOVIDO POR
OCTAVIO ANDUJO CARAVEO, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A
DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS PARA

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

**BOLETIN
OFICIAL**

No. 26

LA CUAL SE SEÑALA DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXP. 1237/2005.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 23 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-
A850 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL SANDOVAL PALOMINO PROMOVIDO POR BELINDA LIZARDI CITASE ACREEDORES HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS SEÑALADA VEINTICINCO OCTUBRE DOCE HORAS 2005 EXPEDIENTE NUMERO 1310/2005.- SAN LUIS RIO COLORADO SONORA 15 AGOSTO 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.-
A851 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO MATHIAS SANCHEZ, PROMOVIDO POR JUANA OJEDA TEPETLAPA, CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL CINCO DE OCTUBRE A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL AÑO 2005 EXPEDIENTE NUMERO 1195/2005.- SAN LUIS RIO COLORADO SONORA A 05 AGOSTO 2005.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A852 23 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 147/05 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. DANIEL NORIS MEDINA CITE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALANDO FECHA PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE OCTUBRE AÑO DOS MIL CINCO.- CUMPAS, SONORA A 24 DE AGOSTO DEL 2005.- SECRETARIO DE ACUERDO.- LIC. JOSE ANTONIO FIMBRES PEÑUNURI.- RUBRICA.-
A853 23 26

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. SEVERO COVARRUBIAS MORA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NO. 1191/2005.- GUAYMAS, SONORA A 15 DE AGOSTO DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA ZAMORA COTA.- RUBRICA.-
A854 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE TORRES RUBIO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.- EXPEDIENTE 554/2005.- GUAYMAS, SONORA A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
A855 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE
MORENO Y MARIA DE LOS ANGELES ZEPEDA
SOTO. CONVOQUESE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 05 DE
OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1529/2005.-
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A856 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RAMO
CIVIL DE ESTA CIUDAD. RADICASE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
GUADALUPE GIL CORONA PROMOVIDO POR ANA
MARIA CASTRO VIUDA DE GIL. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTICULO 771 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO,
SEÑALANDO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS
LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS ML CINCO, EXPEDIENTE NUMERO
1118/05.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
JUNIO 30 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.-
RUBRICA.-
A857 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO
ALFONSO ENCINAS ENCINAS. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL CINCO, LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1154/2005.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A858 23 26

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON
ARCOAMARILLO GALVEZ. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 10 DE OCTUBRE
DEL 2005, EN EL LOCAL DEL JUZGADO.
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR A LAS 9:00 HORAS. EXPEDIENTE
518/05.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A859 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RA
CIVIL. RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBER
JUÁREZ CASTRO. CÍTESE A HEREDEROS
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHO ARTICULO
772 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL CINCO. EXPEDIENTE NUMERO
1090/2005. LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, JUNIO 28 DEL 2005.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-
A860 23 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN
VAZQUEZ HOYOS. EXPEDIENTE NUMERO
568/2005. CONVOQUESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA,
ACREEDORES PRESÉNTENSE DEDUCIRLOS
JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS CINCO
OCTUBRE DOS MIL CINCO.- SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON
ALCANTAR.- RUBRICA.-



**BOLETIN
OFICIAL**

No. 26

A861 23 26

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE TORRES SALDIVAR, PROMOVIDO POR LA C. GUADALUPE GURROLA TORRES, CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, EXPEDIENTE 1355/2005.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 18 DE AGOSTO DEL 2005.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRAN.- RUBRICA.-
 A975 26 29

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE ALFREDO ALBARRAN CHAVEZ, JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, EXPEDIENTE NO. 1433/2005, PROMOVIDO POR LA C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ENRIQUEZ, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS R. C, SON, AGOSTO 31 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
 A976 26 29

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO PAZ LANDAVAZO, CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1057/04.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
 A977 26 29

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EFRÉN CAMARGO DOMÍNGUEZ, PROMOVIDO POR MARIA BEATRIZ ALMADA VALENZUELA, POR SU PROPIO DERECHO, EXPEDIENTE 122/2005, CONVOQUESE PERSONAS CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-
 A978 26 29

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE MARIA MORALES MACHADO CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1561/2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
 A979 26 29

 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ISLAS RIVERA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 702/2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-



A980 26 29

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. SARA CASTAÑEDA CAMACHO, EXPEDIENTE 577/2005, CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A981 26 29

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN VILLA GARCIA Y SOCORRO ROMERO OZUNA, PROMOVIDO POR MANUEL VILLA ROMERO, EXPEDIENTE NUMERO 105/2005, CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- URES SONORA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.-LA

SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN
 GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-

A982 26 29

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL PRIMERA INSTANCIA, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE HECTOR CHAVEZ FONTES, JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE [OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, EXP. N 1233/2005, PROMOVIDO POR LAS C.C. CONSUEL Y ALICIA, DE APELLIDOS CHAVEZ FONTE CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SA LUIS R. C, SON, SEPTIEMBRE 13 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A985 26 29

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial de estudios de la Resolución No. 298 Bachillerato General modalidad Escolarizada que ofrecerá el Colegio Americano de San Carlos S.C., en Guaymas, Sonora. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 6 a 40

BALANCES

Minas de oro BMG, S. A. de C.V. 6
 Grupo BMG, S.A. de C.V. 7
 Minera BMG de México, S. de R.L. de C.V. 8

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Martín Rico Heredia 9
 Banco Nacional de México, S.A.(2) 9,14
 Inmobiliaria Nainari, S.A. de C.V. 9
 Fianzas Monterrey, S.A. 10
 René Cota Valenzuela
 Teresa de Jesús Gordillo Alfaro
 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.(2) 11,12
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.(3) 11,12
 BBVA Bancomer, S.A. 13
 Afianzadora Sofimex, S.A.
 Banco Santander Serfín, S.A.
 Banco Internacional, S.A. 14
 Ana Guadalupe Villalobos Herrera
 Hermeilicia Arana Muriilo 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.(2)
 Marco Antonio Arreola Hoyos(4) 16,18,19
 José Ramírez Ortiz 17
 LSF Nickdell, S. de R.L. de C.V.
 Scotiabank Inverlat, S.A. 20
 BBV Bancomer, S.A. 21



JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Luz del Carmen Rábago Verdugo 23

JUICIOS DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO

Promovido por Mercedes Ramírez Paredes de Fierro

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4) 24,25,26

Promovido por Onoberto Porras Félix 25

JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por Inmobiliaria Santa Rita, S.A. de C.V. 26

JUICIOS ORALES DE ALIMENTOS

Promovido por Raquel Rodríguez Ramírez 27

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por María Guadalupe Cabrera Hoyos

Promovido por Laura Irene Félix Córdova

Promovido por Ignacio García Fierros 28

Promovido por Irazema Ruiz Coronado y otra

Promovido por Emigdio Valle del Cid

Promovido por Rafael Soberanes Heredia y otros

Promovido por Nereida Elena Zepeda Noriega

Promovido por José Alfredo Arvayo Canizalez y otro 29

Promovido por Juana Valencia Arias

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María Guadalupe Laura Ballina Álvarez 30

Promovido por Javier Arturo Palafox Gálvez

Promovido por Maribel Villalobos Salazar

Promovido por Álvaro Romero Barrera 31

Promovido por María del Rosario Baca Ramírez

Promovido por Ulises Guillermo Durán Valdez

Promovido por Norma Zaragoza Hernández

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por María Elizabeth Aguilera Maciel 32

Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica(2) 32,33

AVISOS NOTARIALES

Bienes de George John Yakobian 33

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Dagoberto Rodríguez Verdugo	34
Bienes de Preciiiana Ortiz Avila y/o	
Bienes de Francisco Ávila Figueroa	
Bienes de Gustavo Emilio de la Peña Stadeimann	
Bienes de Clementina Quintero Valenzuela viuda de Yescas	
Bienes de José Remigio Agraz Navarro y otra	35
Bienes de Rafael Pérez Ballesteros y otros	
Bienes de Juan Leyja Montelongo	
Bienes de Luciano Ruelas Cota	
Bienes de Concepción Chávez Hernández	
Bienes de María del Carmen Villaescusa Valenzuela	
Bienes de Luis Bernal Peral	36
Bienes de Antonio Galindo Ruiz y/o	
Bienes de Federico González Reyes	
Bienes de Eifías García Murillo	
Bienes de Ana Sofía Salmón Bórquez	
Bienes de Oscar Barulio Encinas Esquer y/o	
Bienes de María Dolores Guillén Aguilar	
Bienes de Rafael Sandoval Palomino	37
Bienes de Guillermo Mathías Sánchez	
Bienes de Daniel Noris Medina	
Bienes de Severo Covarrubias Mora	
Bienes de Guadalupe Torres Rubio	
Bienes de Enrique Moreno y otra	38
Bienes de Guadalupe Gil Corona	
Bienes de Claudio Alfonso Encinas Encinas	
Bienes de Ramón Arcoamarillo Gálvez	
Bienes de Filiberto Juárez Castro	
Bienes de Rubén Vázquez Hoyos	
Bienes de María Guadalupe Torres Saldívar	39
Bienes de Alfredo Albarrán Chávez	
Bienes de Socorro Paz Landavazo	
Bienes de Efrén Camargo Domínguez	
Bienes de María Morales Machado	
Bienes de Rafael Islas Rivera	
Bienes de Sara Castañeda Camacho	40
Bienes de Rubén Villa García y otra	
Bienes de Héctor Chávez Fontes	

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 3.00
2. Por cada página completa	\$ 1,317.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,919.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,702.00
5. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,684.00
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 24.00
7. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
8. Por número atrasado	\$ 37.00
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 329.00

Se recibe

No. del día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 hrs.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

Tel (6) 2-17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56 E-MAIL archies@prodigy.net.mx

BI-SEMANARIO

